



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

019 . 1
ACUERDO N° DE 2013
(27 DICIEMBRE 2013)

"Por medio del cual se designa al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM para lo que resta del período Institucional comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal j), artículo 27 de la ley 99 de 1993, el Decreto Reglamentario 1768 de 1994 y los Estatutos Corporativos y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 014 del 26 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo aceptó a partir de esa fecha la renuncia presentada por el ingeniero REY ARIEL BORBON ARDILA, al cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM.

Que por Acuerdo No. 018 del 27 de noviembre de 2013, el Consejo Directivo de la Corporación, adoptó el procedimiento interno para la designación o elección del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, para lo que resta del período institucional del 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015.

Que el día 2 de diciembre de 2013 se publicó en un periódico de amplia circulación regional, en un medio radial, en un lugar visible de la sede principal y la subsedes de la Corporación y en la página web de la misma, el Aviso de Convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2013, para que los interesados en participar en el proceso presentaran sus hojas de vida con los respectivos soportes.

Que 12 aspirantes presentaron sus respectivas hojas de vida, a los cuales se les evaluó el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 21 del Decreto 1768 de 1994, habiendo acreditado requisitos 10 de los inscritos.

Que el artículo 27 literal j) de la Ley 99 de 1993, consagra entre las funciones del Consejo Directivo la de nombrar al Director General de la Corporación.

Que el artículo 30 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, consagra las funciones del Consejo Directivo y en el literal j) estipula la de nombrar conforme a la ley y sus decretos reglamentarios al Director General de la Corporación.

Que en virtud de lo anterior, se debe proceder por parte del Consejo Directivo, a designar el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, para lo que



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del hullaense con su naturaleza"

resta del período institucional comprendido entre el 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015.

Que en Consejo Directivo del día 27 de diciembre de 2013 se realizó la presentación de la lista definitiva de candidatos que cumplen requisitos, de la propuesta de la gestión como Director General de los candidatos que se hicieron presentes y se efectuó la designación o elección del Director General de la CAM por unanimidad de 12 votos a favor del ingeniero **CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**.

Que el procedimiento para la elección o designación del Director General de la Corporación, para lo que resta del período institucional del 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015 se adelantó conforme a lo previsto en el Acuerdo No. 018 del 27 de noviembre de 2013.

Que por lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM para lo que resta del período institucional del 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015, al Dr. **CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA**, identificado con la C. de C. No. 83.090.411 de Campoalegre.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Neiva, a los ⁷ 07 de 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MAURICIO TRIARTE BARRIOS
Presidente Consejo Directivo


ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario Consejo Directivo